



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

2216

Anuncio de la Consejería de Turismo y Deportes para notificar la resolución del consejero de Turismo y Deportes por la cual se renuncia a la celebración del contrato de servicio para el estudio y análisis de la situación de conectividad actual después del cierre de la compañía Spanair

El 21 de agosto de 2013 el secretario general de la Consejería de Turismo y Deportes, por delegación del consejero, dictó resolución de renuncia a la suscripción del contrato de servicio para el estudio y análisis de la situación de conectividad después del cierre de la compañía Spanair, de las medidas para la mejora de la obligación de servicio público del transporte aéreo balear entre islas y la propuesta de obligación de servicio público para las islas menores con la península en temporada baja (CONTR 2013/938).

Una vez intentada la notificación de esta resolución a la empresa Waeronàutia Consultoria i Enginyeria, S.L., en los términos del artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y dado que ha sido imposible localizar al interesado, se procede a comunicar esta renuncia mediante publicación en el BOIB, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la misma ley.

Palma, 7 de febrero de 2014

El secretario general
Joaquín Legaza Cotayna

